

**PAVIMENTACIÓN PISCINA MUNICIPAL**

<b>OBJETO</b>	Pavimentación de accesos y aparcamientos de la piscina municipal			
<b>FECHA CELEBRACIÓN</b>	17/05/2019			
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	2 meses			
<b>IMPORTES</b>	<b>LICITACIÓN</b>	17.206,14€	<b>ADJUDICACIÓN</b>	17.206,14€
<b>PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN</b>	Privado			
<b>PUBLICIDAD</b>	Negociado sin publicidad			
<b>LICITADORES</b>	<b>Nº</b>	1	<b>ADJUDICATARIO</b>	Pavimentaciones Morales SL
<b>MODIFICACIONES</b>	Sin modificaciones			



**AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN**  
(JAÉN)

Calle Real, 28 – Tef: 953469007  
e-mail: [ayuntamiento@montizon.es](mailto:ayuntamiento@montizon.es)  
[www.montizon.es](http://www.montizon.es)

**DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE  
OBRAS PARA LA ACTUACIÓN "PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS  
Y APARCAMIENTOS DE PISCINA MUNICIPAL"  
PLAN PROVINCIAL 2018**

**En Montizón, a 17 de Mayo de 2019**

De una parte, D. Valentín Merenciano García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montizón, con NIF núm. 26.226.706-J, asistido del Secretario de la Corporación, D. Benito Garzón Jiménez, con NIF núm. 25.936.793-S, que da fe del acto

De otra parte D. Juan Morales Carreño, con N.I.F. 26.022.689-Y, representante de la empresa PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., con C.I.F. B-23313257, con domicilio a efectos de notificaciones en C/RONDA DE LOS OLIVARES, parcela 81, C.P. 23009, de Jaén, correo electrónico: [pavmorales@pavmorales.com](mailto:pavmorales@pavmorales.com)

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de obras adjudicado mediante procedimiento de contrato menor.

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de Abril de 2019, según se desprende de los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 11/03/2019, se acreditó la necesidad por parte del Ayuntamiento de contratar la obra de **PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS Y APARCAMIENTOS DE PISCINA MUNICIPAL**, conforme a proyecto redactado por el Arquitecto Técnico municipal D. JESÚS LLAVERO GONZÁLEZ, e incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, ejercicio 2018, cuyo precio asciende a la cantidad de 17.206,14 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 3.613,29 euros, lo que supone un total de 20.819,43 euros.



PAVIMENTACIONES  
MORALES, S.L.  
C.I.F.: B-23313257  
Ronda de los Olivares, Parc. 81  
23009 JAÉN



**AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN**  
**(JAÉN)**

Calle Real, 28 – Tef: 953469007  
e-mail: [ayuntamiento@montizon.es](mailto:ayuntamiento@montizon.es)  
[www.montizon.es](http://www.montizon.es)

**SEGUNDO.** Visto que con fecha 18/03/2019, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

**TERCERO.** Visto que con fecha 22/03/2019, se emitió informe por los Servicios Técnicos acerca de la justificación de la no alteración del objeto del contrato de ejecución de la obra **PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS Y APARCAMIENTOS DE PISCINA MUNICIPAL** que se van a desarrollar en el Ayuntamiento, y acerca de la no adjudicación, en el presente ejercicio presupuestario, de otros contratos menores de la misma naturaleza al contratista PAVIMENTACIONES MORALES, S.L..

**CUARTO.** Visto que con fecha 25/03/2019, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**QUINTO.** Con fecha 03/04/2019, el Alcalde adjudicó las obras a la empresa **PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., con C.I.F. B-23313257**, conforme a la resolución referida y notificada al interesado en fecha 04/04/2019.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato menor de obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** D. JUAN MORALES CARREÑO, en su calidad de representante de la empresa PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., con C.I.F. B-23313257, se compromete a la ejecución de las obras de **PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS Y APARCAMIENTOS DE PISCINA MUNICIPAL** con estricta sujeción al Proyecto Técnico que sirve de base al contrato y conforme a las instrucciones que, en interpretación técnica de éste, dieron al contratista el Director facultativo de las

PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.  
C.I.F. B-23313257  
Ronda de los Olivares, Pare. 81  
23009 JAEN



**AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN**  
(JAÉN)

Calle Real, 28 – Tef: 953469007  
e-mail: [ayuntamiento@montizon.es](mailto:ayuntamiento@montizon.es)  
[www.montizon.es](http://www.montizon.es)

obras, y, en su caso, el responsable del contrato, en los ámbitos de su respectiva competencia.

**SEGUNDA.** El precio del contrato, se fija en 17.206,14 euros y 3.613,29 euros de IVA, siendo el precio total de 20.819,43 euros, que serán abonados a las certificaciones de obra ejecutada, que serán expedidas por la Dirección facultativa.

Durante el plazo de vigencia del contrato no tendrá lugar la revisión del precio.

**TERCERA.** El plazo de ejecución de las obras será de dos mes, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo que se realizará el día 28/05/2019.

En ningún caso las obras podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga.

El plazo de garantía será de un año a contar desde el acta de recepción de las obras.

**CUARTA.** D. Juan Morales Carreño, como representante de la empresa PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., presta su conformidad con este contrato, firmándolo en este acto y se somete, para cuanto no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; asimismo se compromete expresamente a cumplir lo dispuesto en la Legislación laboral y de seguridad social y de forma especial todo lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

PAVIMENTACIONES  
MORALES, S.L.  
C.I.F. B-23313257  
C/da de los Olivares, Parc. 81  
23009 JAÉN





**AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN**  
**(JAÉN)**

Calle Real, 28 – Tef: 953469007  
e-mail: [ayuntamiento@montizon.es](mailto:ayuntamiento@montizon.es)  
[www.montizon.es](http://www.montizon.es)

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR EL AYUNTAMIENTO  
DE MONTIZÓN  
EL ALCALDE



Fdo. Valentín Merenciano García

POR LA EMPRESA  
PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.



Fdo. Juan Morales Carreño

EL SECRETARIO DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MONTIZÓN

Fdo. Benito Garzón Jiménez